



David Colmenares

Retos del federalismo fiscal

Hace 25 años publiqué un ensayo en la revista de *Comercio Exterior* llamado *Retos del Federalismo Fiscal Mexicano*, que se utiliza como introducción para muchos estudiantes de Economía, y es de destacar que hoy, varias de las conclusiones siguen vigentes.

Por ejemplo, se mencionaba que entre 90 por ciento y 95 por ciento de los ingresos estatales, provenían del esfuerzo recaudatorio federal, no solo por la firma del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación, también por el desinterés recaudatorio en la mayoría de las entidades federativas, y la baja recaudación del impuesto predial por parte de los municipios, resaltando la fragilidad fiscal de dos órdenes de gobierno para hacer frente a cualquier contingencia, natural o social, o para aprovechar las facultades extra fiscales de los impuestos y estimular con recursos propios las posibilidades de desarrollo regional y municipal. En lugar de buscar algunas nuevas facultades, renunciaron a otras, como es el caso, de 2012, cuando muchos estados abdicaron de la recaudación del impuesto a la tenencia, cuyo 20 por ciento correspondía a los cerca de dos mil 500 municipios del país, que no fueron consultados por los gobiernos estatales. Claro, hubo honrosas excepciones como la Ciudad de México y algunos estados como Oaxaca, donde la tenencia aun existe.

Por otra parte, como mencioné, el esfuerzo en materia recaudatoria del impuesto predial para el caso de los munic-

pios tampoco ha avanzado, por ejemplo, la desactualización de los valores catastrales, el desinterés fiscal de los importantes municipios incluidos los turísticos y la corrupción, como sucedió a mediados de la década pasada en municipios como Benito Juárez. Es evidente que alcanzar los valores reales, cuando esto está muy debajo debe darse en un proceso gradual.

Mi ensayo concluía que fortalecer nuestro PACTO FISCAL, no descansa sólo en el cambio de las fórmulas de distribución de las participaciones, por lo que se precisa la revisión de competencias tributarias y un manejo riguroso y transparente del gasto público, empatado con procesos de fiscalización, que aprovechen las nuevas tecnologías para mejorar su recaudación.

La ASF, si bien ya revisaba estos recursos, la creación de la Auditoría Especial de Gasto Federalizado, ha contribuido a lo anterior.

Finalmente, ya he mencionado que los países con sistema federal son los más extensos y poblados del mundo –y no somos muchos– y hay razones de gobernanza en el federalismo fiscal, de equidad en la distribución de recursos, responsabilidades y servicios.

Auditor Superior de la Federación